PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 23 /2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2012
"SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas se reúnen en la Coordinación General Financiera del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Resolución Nº 1102/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Licitación Publica Nacional Nº 02/2012 para el "Servicio de Sonido, Audiovisuales y Alquileres Varios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Asimismo, se aclara que para este llamado, se han realizado, las invitaciones a los potenciales oferentes así como la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada Repartición Pública en fecha de 16 octubre de 2012, según Nota PR. UOC Nº 274/2012.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a- Pliego de Bases y Condiciones
b- Acta de Apertura de Sobres
c- Cuadro Comparativo de Ofertas
d- Ofertas de las Empresas presentadas.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura del Acta de Apertura de Sobres Nº 36/2012, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 22 de noviembre de 2012, a las 10:15 horas, y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma.

La empresa y cotización presentada al acto es:

LOTE	Oferente Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez
1	Gs. 436.400.-
2	Gs. 18.777.000.-
3	Gs. 50.105.000.-
4	Gs. 880.000.-
5	Gs. 955.000.-
6	Gs. 717.000.-
TOTAL	Gs. 71.870.400.-

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 73 /2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2012
"SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS"

Art. 60.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan Sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1- ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2- ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado;***
3- ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.***
4- ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5- ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.***

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta correspondiente a la empresa **Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez**, como la mas conveniente a favor de la convocante y se procede a analizar las documentaciones que fueron requeridas a través del Pliego de Bases y Condiciones y que se detalla en el siguiente cuadro;

DOCUMENTOS SOLICITADOS	Publicidad Martínez
Formulario de Oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
Constancia de RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su ultima declaración de IVA y RENTA	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Constancia del SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc "w", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección nacional de Contrataciones Publicas	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violes los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay.	CUMPLE
Conforme con las disposiciones del Decreto Nº 7.781/06, para las Contrataciones con la Administración Central, el oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de hacer efectivo el pago directo a proveedores y acreedores vía acreditación en la cuenta bancaria.	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 73 /2012
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2012
"SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS"

Evidencia documentada que acredite la experiencia minima de 3 (tres) años-	CUMPLE
Balance de los últimos 3 (tres) años.	CUMPLE
Inscripción en I.P.S.	CUMPLE
Certificado del M.J.T	CUMPLE
Copia de Contratos celebrados con instituciones publicas o privadas de los tres (3) últimos años	CUMPLE

Culminando con la evaluación de la oferta presentada por la empresa **Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez**, sindicada como la oferta más conveniente y que reúne todas las condiciones técnicas, legales, financieras y de garantía solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A los efectos, conforme a lo establecido en el *Artículo 28,* de la *Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",* en concordancia con el Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma, *Articulo 63 "Criterios de Adjudicación, se* recomienda la Adjudicación, mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas, a la firma **Publicidad Martínez de Juan Leoncio Martínez,** para el "Servicio de Sonido, Audiovisuales y Alquileres Varios" por el TOTAL y mediante CONTRATO ABIERTO, para el Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

LIC. FANNY SANCHEZ
Directora de Servicios Generales

"BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL 1811-2011"

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 73 /2012
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2012
"SERVICIO DE SONIDO, AUDIOVISUALES Y ALQUILERES VARIOS"
ANEXO Nº 1 - ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
EMPRESA: PUBLICIDAD MARTINEZ

	2.009		2.010		2.011	
Liquidez						
Activo Corriente	247.237.975		286.732.120		247.032.574	
Pasivo Corriente	6.670.628	37,0	91.686.100	3,1	14.960.503	16,5

	2.009		2.010		2.011	
Endeudamiento						
Pasivo Total	6.670.628		91.686.100		14.960.503	
Activo Total	982.606.884	0,006	1.249.603.714	0,07	1.395.170.410	0,01

	2.009		2.010		2.011	
Solvencia						
Utilidad	121.001.357		128.887.723		366.665.375	
Capital	10.000.000	12,1	10.000.000	12,8	10.000.000	36,8

C.P. ROSANA GONZALEZ
Coordinadora General Financiera

LIC. DOLORES GONZALEZ
Directora de Presupuesto

ABOG. RUBENS CABRAL
Coordinador de Asuntos Legales DGAF

LIC. LAURA ESPINOLA
Jefa de Gabinete de la D.G.A.F.

LIC. DARIO VELAZQUEZ
Director de Control Interno

LIC. FANNY SANCHEZ
Directora de Servicios Generales